

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Don Laureano Estepa Moriana, Juez de Primera Instancia del partido de Aguilar de la Frontera.

Hace saber: Que en el ramo separado sobre enajenación de bienes del procedimiento de quiebra necesaria de la Sociedad Anónima Industrias Nuestra Señora del Carmen, domiciliada en Puente Genil, seguido con el número 80 de 1965, se ha acordado sacar a subasta por primera vez la siguiente finca, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo y hora de las once de su mañana, rigiendo para la misma las estipulaciones que igualmente se indicarán.

Finca urbana.—Edificio destinado a granero sito en la carretera que va a la estación del ferrocarril, avenida de Pi y Margall, hoy del General Franco, demarcado con el número uno duplicado. Su fachada y puerta de entrada dan al sur a la citada avenida, de la villa de Puente Genil; linda: derecha, entrando, o sea al Este, con casa de los herederos de don Francisco Domínguez Cejas; izquierda, con de los mismos herederos, y espaldada, con terrenos de don Francisco Fernández Merino; ocupa una superficie de 1.102 metros 41 decímetros cuadrados; de dicha superficie ocupa el edificio 364 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto hasta la total superficie está ocupado por el patio cercado de tapias del mencionado edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de la Sociedad quebrada, en el libro 301 de Puente Genil, folio 168 vuelto, finca número 11.091, inscripción novena.

Descripción según el informe de valoración emitido por el Perito: Casa calle General Franco, número 7, destinada a locales de almacenes y vivienda interior para un guarda, todo en planta baja de gran altura y buen estado de conservación; nave principal con cubierta de teja de rueda con armadura de madera y cuerpo anexo cubierto de azotea sin servicio con entramado de viguetas de hierro. Forma un solar rectangular de 40,35 metros de fachada y 21,20 metros de fondo, incluidas medianerías, lo que produce una superficie total de 855,42 metros cuadrados, que valorado al precio de 200 pesetas, importan 171.084 pesetas. La nave principal, edificada en toda la longitud de fachada ocupa una superficie de 363,60 metros cuadrados, que al precio normal de 900 pesetas unidad da un valor de 347.240 pesetas. Otra nave anexa con 61 metros cuadrados valorados en 48.800 pesetas y la vivienda en mal estado de conservación de 65,50 metros cuadrados valorada en 22.746 pesetas, que da una suma de valoración total, que es tipo de subasta, por 589.870 pesetas.

Estipulaciones

1. Servirá de tipo la cantidad indicada de 589.870 pesetas.
2. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.
3. Los licitadores habrán de consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Ha sido presentado el título de propiedad, que se encuentra de manifiesto en Secretaría para los que deseen examinarlo.

5. Los licitadores deberán conformarse con el título presentado, así como aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes al estado de declaración de quiebra, que lo fué en 29 de septiembre de 1965.

Dado en Aguilar de la Frontera a 24 de abril de 1967.—El Juez, Laureano Estepa Moriana.—El Secretario.—1.419-3.

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de Madrid, en el juicio ejecutivo especial seguido por el Banco Hipotecario de España contra doña Consuelo Ramírez de Arellano y Sánchez de la Nieta, y doña Consuelo Sánchez de la Nieta y López Tercero, y hoy contra doña Consuelo Ramírez de Arellano y Sánchez de la Nieta, titular de la nuda propiedad de la finca perseguida y contra los nuevos dueños del usufructo de las fincas hipotecadas correspondiente a los cónyuges don José María Molina Villegas y doña Francisca Lara Ramírez de Arellano, en reclamación de un préstamo hipotecario se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Rústica, huerta en el término de Daimiel, al sitio Eras del Royo o Cristo de la Luz, de una hectárea cuarenta áreas veintiocho centiáreas, de tierra de riego, finca número 5.038 del Registro de la Propiedad de Daimiel, por el tipo de 80.000 pesetas.

2.ª Rústica, era de emparvar mies, al sitio Santísimo Cristo de la Luz o Royo, de novecientos ochenta metros cuadrados, empedrada de guijarro, finca número 10.841 del indicado Registro, por el tipo de 50.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Daimiel el día 14 de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que los tipos de remate son los indicados fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de cada uno de ellos.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1967.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinero.—1.397-1.

TERUEL

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Saturnino Gual Benages, natural y vecino de Mosqueruela (Teruel), nacido el 20 de febrero de 1917, hijo de Angel y de Felipa y de estado casado con doña Joaquina Tena Gil, el cual desapareció del pueblo de su vecindad por el mes de agosto de 1946, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo; y cuyo expediente ha sido instado por la esposa del ausente, representada por el Procurador don Santos Alcalá García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Teruel, a 24 de abril de 1967.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—El Secretario.—2.616-C. 1.ª 5-5-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

LOZANO GUIZADO, Joaquín; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Barriada Bufalá, bloque 43, 1.º 2.ª, en ignorado paradero, al parecer se ha dirigido hacia Córdoba; procesado en la causa número 36 de 1967 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.545.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1967, Francisco Onieva Chacón.—(1.543.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 134 de 1967, José Valentín Moreno Díaz y Miguel Borrachero Borrachero.—(1.544.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 375 de 1964, Francisco Molina Ochoa.—(1.547.)